



TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 2019.

LIBRO 3

SESIÓN N° 05



SUMARIO

INICIO, 12:07 HRS.
CLAUSURA, 14:03 HRS.
ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 12, SE REFORMA EL ARTÍCULO 37, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 41, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 52, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 101, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

B) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

C) INICIATIVA CON PROPUESTA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ADICIONANDO LA FRACCIÓN X, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

D) INICIATIVA QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

E) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN LA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, HACE UNA INVITACIÓN A LA ALCALDESA DE BACA C. GUADALUPE MARISOL PECH BASTO, PARA QUE EXPLIQUE LOS FUNDAMENTOS QUE TIENE PARA REALIZAR EL COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE HAN RECAUDADO EN EL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO CON LO APROBADO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y RECONOCER SU POSTURA COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, RESPECTO DE LA POSESIÓN DE TIERRAS Y LOS LÍMITES EJIDALES QUE POSEE SU MUNICIPIO, SIGNADA POR LA DIPUTADA SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

F) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LACTANCIA.

G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO Y LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 05/1er.A/3er.P.Ord./ 2019/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles cinco de junio del año dos mil diecinueve.

ve, para la celebración de la sesión del miércoles doce del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintitrés Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con siete minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

b) Iniciativa de Decreto por el que se deroga el Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

c) Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

d) Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

e) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo en la que el Honorable Congreso del Estado, hace una invitación a la Alcaldesa de Baca C. Guadalupe Marisol Pech Basto, para que explique los fundamentos que tiene para realizar el cobro de impuestos y derechos que se han recaudado en el presente año, de acuerdo con lo aprobado a la Ley de Ingresos del Municipio de Baca, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019 y reconocer su postura como autoridad municipal, respecto de la posesión de tierras y los límites ejidales que posee su municipio, signada por la Diputada Silvia América López Escoffié.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de lactancia.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico, en forma económica.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la síntesis Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa de Decreto por el que se deroga el Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo en la que el Honorable Congreso del Estado, hace una invitación a la Alcaldesa de Baca C. Guadalupe Marisol Pech Basto, para que explique los fundamentos que tiene para realizar el cobro de impuestos y derechos que se han recaudado en el presente año, de acuerdo con lo aprobado a la Ley de Ingresos del Municipio de Baca, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019 y reconocer su postura como autoridad municipal, respecto de la posesión de tierras y los límites ejidales que posee su municipio, signada por la Diputada Silvia América López Escoffié.



Desde su curul, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que se posponga la Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo para la siguiente sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a consideración del Pleno la solicitud de la Diputada López Escoffié, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de lactancia.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en la misma, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al Decreto.

DECRETO

Por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de lactancia.

Artículo único. se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 6; se adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción IV del artículo 7; se adiciona la fracción VIII del artículo 15, recorriéndose en su numeración la actual fracción VIII para pasar a ser la IX y se adiciona la fracción VIII del artículo 24, recorriéndose en su numeración la actual fracción VIII para pasar a ser la IX, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

Al finalizar la lectura de la carátula del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Diputadas y Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de lactancia; promoviendo, apoyando y protegiendo la lactancia materna, prohibiéndose cualquier acción discriminatoria que atente contra su práctica, velando y procurando el respeto irrestricto sobre este derecho. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, que presenta el siguiente dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.



En el uso de la palabra, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, manifestó: “Muchas gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, sí ya son tardes. Compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y público en general presente esta tarde en esta sesión plenaria. Históricamente la lactancia materna siempre ha sido objeto de debate, de opinión y de crítica social; así como también un tema de derechos humanos para la y el bebé, al igual de que de la madre. Este tema ha sido defendido desde múltiples discursos desarrollados por grandes expertos del ámbito de la medicina, la pediatría, la política, la moralidad, la filosofía, la ecología e incluso la publicidad. La lactancia materna ha sido naturalizada hasta el punto de considerarse un ejercicio específico e inexcusable de la maternidad, generando incluso fuertes presiones y exigencias en torno a la libertad de las mujeres que deciden alimentar a sus bebés. La Organización Mundial de la Salud, recomienda la lactancia materna los dos primeros años o más de vida del bebé, debiendo ser exclusiva durante los primeros seis meses. Pero así mismo, se exige que la lactancia sea prolongada y casi en exclusiva hasta los dos años. Las políticas de conciliación prácticamente brillan por su ausencia, de manera que nos enfrentamos hoy a una exigencia de suma peligrosidad para la igualdad de derechos de las mujeres, puesto que finalmente muchas de ellas acaban optando por aplicar este tipo de exigencias, aceptando vidas privadas o dejando de lactar, de dar de lactar. De acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos en México, la lactancia como derecho de niñas, niños y mujeres lactantes, implica que: Número 1. Tienen derecho a recibir una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral y saludable. Número 2.

Que a ninguna mujer se le debe impedir el ejercicio de este derecho, por ninguna causa. Número 3. Que el Estado debe promover la eliminación de los obstáculos sociales, laborales y culturales que limitan o desvinculan la práctica, así como generar condiciones que la favorezcan. Y número 4. Que las mujeres tienen derecho a recibir información, orientación y atención médica especializada en todas las fases del embarazo, parto y postparto, incluyendo la lactancia. La Universidad del Valle de México, a través de su Centro de Opinión Pública, reveló que 37% de la población considera que la lactancia materna no es practicada, porque las madres tienen que trabajar; en este sentido, el entorno laboral se vuelve adverso para esta actividad por dos factores: la incomodidad percibida y la falta de espacios adecuados. Y si bien se cuentan con 42 días de incapacidad después del nacimiento del bebé, no existen políticas que refuercen el vínculo entre la madre y el hijo a través de la lactancia materna, muy pocas empresas destinan un área y tiempo especial para que la mamá pueda amamantar en el entorno laboral. Es por ello, compañeras y compañeros, que ponemos a su consideración este dictamen que debemos de aprobar porque contribuirá al desarrollo del entorno materno y de la primera etapa de la vida de las y los bebés y sin duda será un gran paso para erradicar las prácticas de discriminación y de rechazo, así como estaríamos también abriendo la puerta para generar políticas públicas en pro de la lactancia materna. Otro de los factores que enfrentan las madres que dan lactancia en la vía pública o extienden el alimento natural a los dos años de vida del bebé, son la discriminación, las presiones familiares y las presiones sociales; si una mujer va por la calle y decide amamantar, tiene que cuidar que ningún hombre las vea con morbo, que ninguna mujer las vea como diciendo, oye por qué aquí te sacas el chuchú, como decimos en Yucatán ¿no?, por qué te exhibes, cuando es algo tan natural el alimentarse ¿no? En el ámbito social vemos a las personas que te dicen: ‘No des, deja de amamantar, deja de darle lactar a tu bebé para que ya puedas tomar el traguito, para que ya te puedas ir a la fiesta, para que puedas tardar horas sin regresar a tu casa y ya dejes a tu bebé’; ‘no hombre, mira qué incómodo es, donde estés de repente se te estén mojando los pechos y te manchen la ropa, ya no sigas haciendo eso’. La prensa te dice: ‘Mira esta nueva fórmula mejorada, dale biberón a tu bebé con esto, ya no tienes que dar de lactar’; a esas presiones se refieren. La presión de dejar de dar leche materna, con tal de hacer otras actividades,

se presentan en situaciones muy frecuentes, por la falta de educación y conocimiento del tema en la mayoría de la sociedad. Prácticamente lo ven como un tabú, sin pensar que esto puede representar un problema de salud, debido a que niñas y niños fallecen por la falta de leche materna, principal fuente de nutrientes. En el entorno laboral por lo general, no se suele respetar a las mamás, ya que se presentan impedimentos para poder desarrollar la práctica de amamantar a su bebé, como la falta de lactarios, el impedimento de libertad en horarios laborales, la falta de sensibilidad de los jefes, entre otros; y desde el punto de vista de la sociedad, la ignorancia de algunas personas que suelen dar paso a las faltas de respeto y poner en riesgo la integridad de la madre y del menor, así como el pensamiento de las nuevas generaciones que catalogan a esta práctica de lactancia como que ya no debería darse en estos tiempos. La necesidad urgente de desarrollar estrategias e inversiones a diferentes niveles de gobierno, empezando con este Congreso del Estado, que debemos promover políticas públicas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, con miras de mejorar el crecimiento y el desarrollo de las futuras generaciones, es que hacen que surja esta Ley. Sin embargo, quiero terminar diciendo aunque hacemos esta iniciativa y la abrogamos y la aprobamos y la trabajamos y la cobijamos entre todos los miembros de la Comisión, en el fondo solamente habla de la clase de la sociedad que tenemos. Da pena tener qué hacer una Ley para que la mujer pueda lactar, cuando es lo más natural del mundo y no debería de tener que ser legislada. Si los tiempos nos obligan, aquí estamos cumpliendo. Yo agradezco y seguramente escucharán con muchos más motivos y con mucha más calidad para hablar de esta Ley a la promotora de la iniciativa, la Diputada Karla Franco, pero como Presidenta de la Comisión quería decir con todo gusto cobijamos la iniciativa de la Diputada Karla Franco, se comprometió con la ciudadanía hacer esta iniciativa, pero reitero, no tendríamos que estar haciendo leyes para vivir con naturalidad. Es cuanto y muchas gracias”.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva, puso a discusión el Dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez

Roca y a los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó que tiene registrados en la lista la participación de dos Diputadas, la Diputada proponente de la iniciativa, Karla Reyna Franco Blanco, posteriormente la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.



Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros Legisladores; medios de comunicación que nos

acompañan y en especial saludo a mi amiga Aurora Guerrero, por supuesto a todas las mujeres que forman parte de la Asociación “Todas por la Chuchú”, Aline Gámez, bienvenidas al Congreso del Estado. A todos muy buenas tardes. He pedido hacer uso de la voz para hablar a favor del dictamen de la iniciativa que hoy se pone a consideración de todos y cada uno de ustedes, que presentamos en este Honorable Congreso el 27 de febrero, relativas a las reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y muy en particular a la violencia que sufren las mamás por amamantar en lugares públicos a sus bebés. Dicha iniciativa fue turnada por razón de competencia a la Comisión de Igualdad de Género, después del proceso legislativo fue aprobada por unanimidad el pasado 5 de junio. Tal y como señalé cuando expusimos la iniciativa, ésta no se trata de un hecho aislado, son situaciones que lamentablemente, de manera reiterada se dan en diversos ámbitos de nuestra sociedad, pero que las mamás agraviadas, afectadas, muchas veces no se manifiestan. Gracias Aurora Guerrero, gracias a la Asociación “Todas por la Chuchú”, por alzar la voz, alzar la voz en nombre de esas mujeres mamás que han sufrido este tipo de violencia y por supuesto agradezco la confianza de ser su voz en el Congreso, porque precisamente para eso es parte de las labores que tenemos los Diputados, ser representantes de los ciudadanos, representar sus demandas. Si bien es cierto que amamantar en un lugar privado puede ser mucho más cómodo, se trata como comentamos, de una situación ideal, pero un bebé con hambre no se le puede pedir que espere, el evitarlo es inaceptable y lamentamos como dijo la Presidenta de la Co-

misión, el tener que legislar con algo tan normal y tan natural como amamantar a un bebé libremente. Esa fue la razón y el motor de esta iniciativa; pugnemos por una vida libre de violencia en nuestra comunidad. Ya no más actos discriminatorios en donde hagan sentir a la mujer humillada, a la mujer avergonzada por amamantar a sus hijos en lugares públicos. Como sabemos, la lactancia natural es el alimento ideal para el crecimiento del sano desarrollo de los niños, pero también trae grandes beneficios para la salud de las mujeres. Cuando alguien avergüenza o discrimina a una madre que alimenta a su hijo en un sitio, porque no tuvo otra opción, es una evidente violencia de género. El acto de amamantar se traduce en vida y es por ello que de igual manera en la Comisión se aprobó, se dictaminó que en la medida de la suficiencia presupuestal en la administración pública estatal y tanto en los municipios, se vayan adecuando espacios públicos destinados a los lactarios. Al día de hoy en el gobierno del Estado, existen dependencias que cuentan con lactarios públicos, igual este Poder Legislativo y también el Poder Judicial, ya cuentan con estos espacios. Por ello las modificaciones que hoy se hacen a esta Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se traduce en una necesidad y demanda de nuestra sociedad. Agradezco la objetividad y sensibilidad de la Presidenta de la Comisión de Igualdad y por supuesto a todas, a todos mis compañeros que integran la Comisión, es gratificante su interés por supuesto su solidaridad por el objetivo de esta iniciativa. Conscientes que los actos discriminatorios a los que se exponen las mujeres, precisamente por amamantar a sus bebés en público, no son actos aislados, son actos que existen en la sociedad y prueba de ello hoy aquí las madres presentes. Agradezco por supuesto a los compañeros Diputados que también se sumaron desde el inicio a nuestra iniciativa. Y compañeras Legisladores, el objetivo principal de esta iniciativa es la libertad de amamantar pública o en privado, sin discriminar, sin inhibir, sin limitar el pleno ejercicio de los derechos y la libertad fundamental de la lactancia materna. Garanticemos el inmenso valor de la vida de un niño, aseguremos su pleno desarrollo, evitando cualquier acto que pueda traducirse en la posibilidad de las mujeres a disfrutar a una vida libre de violencia y por supuesto por encima el respeto de los derechos humanos. Por eso les pido su apoyo y solidaridad en nombre propio y en nombre de la Bancada del PRI para que juntos alcemos la voz por una lactancia libre. Muchas gracias y es cuanto”.



Finalizada la exposición de la Diputada Franco Blanco, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación presentes; amigos todos, muy buenas tardes. Hago uso de la máxima tribuna a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, para solicitar el voto a favor del dictamen por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán en materia de lactancia materna; para lo cual me permito exponer lo siguiente: Durante las últimas décadas ha aparecido evidencia científica sobre las ventajas de la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, tanto para las madres como para los recién nacidos y para la sociedad en general. Constituyéndose una de las principales políticas de salud a nivel internacional. La lactancia materna es una práctica que protege a los niños y niñas de enfermedades futuras, favoreciendo tanto su crecimiento como su desarrollo intelectual y emocional. La madre por su parte, intensifica el vínculo emocional con su hijo o hija y favorece el bienestar físico y mental. Dentro del marco legal internacional y nacional la lactancia materna es considerada como un derecho, y por tanto el Estado tiene la obligación de proveer su protección para garantizar la salud, la adecuada alimentación y el desarrollo integral de los lactantes y de las madres; sin embargo es triste que en la actualidad nuestras madres yucatecas padezcan durante el período de lactancia la falta de condiciones laborales para realizarla, el abuso y la discriminación social, lo que se traduce en una evidente violencia de género al no poder alimentar a sus hijos en privado o en público, sin que nadie las haga sentir avergonzadas ni humilladas. Por tal motivo, compañeros Diputados y Diputadas, les pido su voto a favor del presente dictamen por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para prohibir cualquier acción discriminatoria que atente la práctica de la lactancia materna y así contribuir al respeto de los derechos y la salud de la mujer y la niñez yucateca. También aprovecho la ocasión para felicitar a la proponente, a la Diputada Karla Reya Franco Blanco, así como la labor que se hizo dentro de la Comisión de Equidad de Género, presidida por la Diputada Milagros Romero y estoy segura que el día de hoy el Pleno votará a favor y votará a favor de las generaciones presentes y

futuras. Muchas gracias y es cuanto”.



Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expuso: “Muy buenas tardes. Con el permiso Presidente de la Mesa. Saludo a los Diputados, Diputadas, a todos los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan en esta sesión. Decirles que me siento contento con esta iniciativa que se a aprobar el día de hoy y pedirles el voto a favor. Soy parte de la Comisión de Igualdad y decirles que es triste a veces que tenemos que estar legislando por cosas que son naturales, que deberíamos de estar hablando de convivencia y a veces esta violencia no solo puede ser a través de los varones, sino de las mismas mujeres, que a veces se juzga o se critica y creo que ya tenemos que dar el paso en que tenemos que ir construyendo una sociedad igualitaria, una sociedad democrática, porque a veces decimos o creemos que solo es ir a votar, democracia es vivir en plena libertad y eso es lo que tienen que hacer las mujeres. Creo que cada vez que una mujer amamanta a su hijo, debemos sentirnos orgullosos porque ha dado vida y sigue dando vida, le guste y no le guste a mucha gente, pero esto tiene que ser y tiene que seguir. Las mujeres y los hombres tienen que vivir en plena libertad y los niños que tienen ese derecho a ser amamantados, también tienen derecho a ser libres. Es por eso que les pido votemos a favor, todos por esa iniciativa que no es una iniciativa nada más legal, sino que es una iniciativa de vida. Muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el dictamen por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de lactancia, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO

Por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán

Artículo Único.- Se reforma el artículo 4; se reforma la fracción XXVII, se adiciona la fracción XXVIII recorriéndose en su numeración la actual fracción XXVIII para pasar a ser la fracción XXIX del artículo 8; se reforma la fracción II del artículo 9; se adiciona el artículo 13 bis; se reforman las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 25 y se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII y los párrafos segundo y tercero al artículo 31, todos de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán.

Al finalizar la lectura de la carátula del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, con la cual permitirá sentar las bases iniciales para contribuir a un mejor manejo de residuos en Yucatán; que incluya la producción, distribución, consumo y desechos de bolsas plásticas, de acarreo de un solo uso, contenedores de polietileno y popotes plásticos. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se

efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que presenta el siguiente dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.



Haciendo uso de la tribuna, el **Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro**, dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña; muy buenas tardes. A nivel mundial el año 2018 fue clave para reducir la carga que implica la contaminación por plásticos para el planeta y sus habitantes. La Organización de las Naciones Unidas, ha lanzado una campaña con el fin de rechazar lo que no se puede rehusar, dicha campaña enfocada en los plásticos, que pueden ser de gran utilidad, pero se han convertido en un verdadero problema ecológico cuyo impacto está afectando la vida de la flora y fauna, la salud de las personas y el equilibrio de los ecosistemas. Se sabe que entre el 60 y el 80% de la contaminación de nuestros océanos, es generado por los plásticos que solo se utilizan una sola vez. Los plásticos de un solo uso que se emplean a diario para acarrear objetos, empacar, guardar y disponer de alimentos, entre muchos otros propósitos, pudieran considerarse inofensivos por la familiaridad con la que los utilizamos, sin embargo el hecho de que no se puedan utilizar de nuevo, que tarden mucho tiempo en degradarse y que incluso liberen sustancias nocivas que provocan enfermedades, los convierte en un problema de salud pública y desequilibrio ecológico. No obstante lo mencionado con anterioridad, en Yucatán no existe una regulación sobre la generación de residuos sólidos procedente de fuentes de un solo uso, como lo son las bolsas de plástico, sus derivados, envases desechables de unicel y popotes de plástico, convirtiéndose en una fuente de contaminación

“LXII Legislatura de la paridad de género“

derivada de la actividad humana y hoy una grave contingencia ambiental. Tan solo en nuestro país, se generan más de 13 mil millones de recipientes de unicel al año, dicha contingencia supera el ámbito estatal y nacional, siendo considerado ya un problema a nivel mundial en los ecosistemas costeros que comprenden cuerpos de agua, como playas de dunas costeras, pantanos, cenotes, manglares, entre otros. En Yucatán se generan diariamente más de 1 mil 500 toneladas de basura, de las cuales poco más de 800 se disponen en rellenos sanitarios en Mérida y el resto entre los 105 municipios, en muchos de los cuales se disponen en tiraderos a cielo abierto. Según la encuesta del año 2015 del INEGI, el 70% de las viviendas particulares, entregaban sus residuos sólidos a los servicios públicos de recolección, el 23% aproximadamente quema los residuos, el 5% los tiran en basureros públicos o los colocan en depósitos y casi el 2% los entierra o los tira en cualquier otro lugar. A ello hay que añadirle que los desechos de un solo uso son altamente contaminantes y están dañando las diferentes áreas naturales protegidas del Estado, ya sean superficies de competencia federal, estatal o municipal, afectando a más del 8% de la superficie total del Estado. En el país ya hay entidades federativas que cuentan con leyes que prohíben alguno de estos materiales, como son Quintana Roo, Veracruz, Querétaro, Aguascalientes; Nuevo León, Durango y la Ciudad de México. Cabe resaltar que todas estas leyes han sido votadas de manera unánime. Lo que es importante resaltar, es que Yucatán que como siempre está a la vanguardia, con la aprobación del presente dictamen seríamos junto con Hidalgo y Baja California Sur, los únicos Estados en el país en prohibir el uso de popotes, bolsas plásticas y contenedores de unicel. Es por eso que el dictamen que está a su consideración, busca reformar la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, generando una prohibición gradual del uso de plásticos y sus derivados y poliestireno en cualquier unidad económica que proporcione a los consumidores cualquier tipo de bolsa para el acarreo de productos, así como de popotes y envases desechables de un solo uso, contaminantes del medio ambiente. Toda ley siempre busca el beneficio de la ciudadanía y ésta no es la excepción, ya que evitar la utilización de materiales como el unicel o el plástico en desechables de un solo uso, es un gran paso para la mitigación del daño al medio ambiente, que estamos dando de la mano con la ciudadanía, asociaciones civiles y cámaras empresariales, con las

que tuvimos arduas jornadas de trabajo. No puedo dejar pasar el mencionar de manera particular a la CANACINTRA y a la CANIRAC, empresarios y restauranteros que en todo momento buscaron colaborar y enriquecer este dictamen por su compromiso con toda la ciudadanía de nuestro Estado. Además, es muy fácil que con esta actualización al marco normativo y con buenos hábitos como ciudadanos, terminemos con esto, utilizando a su vez materiales biodegradables para estas mismas actividades. Aplaudo la participación siempre activa del Gobernador del Estado Mauricio Vila Dosal, en los temas de medio ambiente, no solo por presentar esta iniciativa, sino también por su compromiso permanente realizando acciones y campañas de gobierno encaminadas al mejoramiento de nuestro entorno. Agradezco también la participación de mis compañeros integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, quienes mediante sus comentarios y aportaciones enriquecieron este dictamen que se pone a su consideración. Esta iniciativa, por sus alcances y repercusiones, es sin duda la modificación a una ley ambiental más importante que se ha realizado en el Estado y es por todo lo anterior, que les pido a todas mis compañeras y compañeros Diputados, su voto a favor del presente dictamen. Hagámoslo por las siguientes generaciones, hagámoslo por Yucatán. Muchas gracias”.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva, puso a discusión el dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que tiene registrados en la lista a los siguientes Diputados: Manuel Armando Díaz Suárez, Silvia América López Escoffié, Mario Alejandro Cuevas Mena y Lizzete Janice Escobedo Salazar.



Dando inicio con la discusión del dictamen, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, señaló: “Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva; com-

pañeros y compañeras Diputados, Diputadas; medio de comunicación presentes; ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión, muy buenas tardes ya. ‘La tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre’. Mahatma Gandhi. Hago uso de esta máxima tribuna del Estado, para celebrar este hecho que podemos calificar de histórico y que es la oportunidad de aprobar una ley que tendrá como objetivo principal y fundamental, el proteger nuestro medio ambiente y cuidar en fin último, la salud de todas y todos. Sin embargo también quiero recalcar el por qué nos encontramos discutiendo la aprobación de esta reforma y esto es porque durante muchos años hemos fallado, sí señoras y señores, durante muchos años hemos fallado y con el paso de los años hemos llevado a nuestro hogar, la tierra, a una crisis ecológica ambiental. De acuerdo con datos de la Comisión de Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas, hasta ahora, el año 2016 ha sido el más cálido registrado en la historia reciente, sin embargo todo indica que el año 2019 podría superarlo. Si la temperatura mundial aumentara 1.5 grados centígrados, en algunos pocos años, varios países insulares desaparecerán o al menos desaparecerán importantes extensiones de su territorio, entre ellos en México, Yucatán se encuentra en un alto riesgo. Debido a la caza furtiva, los cambios medioambientales, la tala descontrolada y el crecimiento poblacional desmedido, han desaparecido la mitad de los animales silvestres que habitan la tierra en los últimos 40 años. Así que seamos conscientes, la naturaleza tardó millones de años en generar las formas de vida y la evolución biológica y el hombre en su voracidad y desmedido consumo desmedido, ha aniquilado la mayoría de ello en tan solo unas décadas. El tema es complejo, pues con la degradación de la flora y fauna de la tierra, la muerte de la biodiversidad y la contaminación del ambiente que hoy nos queda, estamos condenando nuestra salud y la de futuras generaciones. De acuerdo con datos del Clean Air Institute y la Organización Mundial de la Salud, en México se registran 15 mil decesos por año, atribuibles a la contaminación del aire, lo cual nos coloca como el país con mayor número de muertes por contaminación del aire en América Latina. Pero si la depredación del medio ambiente y el impacto que esto tiene en nuestra salud, no nos genera un sentimiento de preocupación, entonces les hablaré de lo que sí le preocupa a la mayoría, la economía, y ahí hay que hacer consciencia del alto costo que paga una sociedad y un

gobierno para combatir la contaminación y recuperar su salud por la misma contaminación, ¡qué ironía! ¿no? Y para ilustrar lo anterior, les comento que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el impacto en la economía de la contaminación en México fue equivalente al 4.6% del Producto Interno Bruto en 2016, lo cual equivale a 925 mil 326 millones de pesos. Este dictamen que discutimos en este momento, es un buen punto de partida para cambiar esta situación de emergencia, por ello celebro la iniciativa del Ejecutivo estatal, que busca abonar a un medio ambiente menos contaminado y más saludable, hecho que de concretarse con su voto a favor, se suma en lo legislativo a otras acciones comprometidas que tienen el Gobernador Mauricio Vila y el Alcalde Renán Barrera, de sembrar con el apoyo de todos los sectores de la sociedad, hasta 200 mil árboles en nuestra entidad; pero es lógico, el tema no queda ahí, debo de insistir que cualquier acción de gobierno por el medio ambiente, no será suficiente si no contamos con la consciencia ciudadana y el decidido compromiso y participación de todas y todos. Y esto lo enfatizo, porque en días recientes estuve en un evento en una secundaria, comentando con niños y adolescentes sobre el tema del medio ambiente y aquí quiero hacer un paréntesis para felicitar y reconocer el trabajo del Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de esta Legislatura, el Diputado Harry Rodríguez Botello, que desde el inicio de la Legislatura, nos presentó a todos los integrantes de la Comisión un material muy completo para que tuviéramos un mayor panorama de todo el efecto que está teniendo la contaminación en nuestro ambiente y en nuestra salud y sobre todo pues en relación a los popotes, a las bolsas plásticas de un solo uso y a los materiales y contenedores de unicef. Y comentaba yo con estos niños, la verdad es que este material que nos ha proporcionado el Presidente de la Comisión está muy completo, porque habla de los materiales, habla del sector empresarial, del compromiso del sector empresarial para ir evolucionando y trabajando sobre fórmulas que tengan mayor capacidad biodegradable, habla de las toneladas de material que llegan a los océanos y a nuestras reservas ecológicas, habla también de cuántos Estados, cuántos países ya han legislado al respecto y sobre todo enfatiza mucho la importante labor y consciencia de los ciudadanos. Y bueno, por darle algunos datos de acuerdo con la Universidad de Georgia, cada año llegan al océano 9 millones de toneladas de residuos plásticos a regiones costeras, esto es el equivalente a

15 bolsas llenas de plásticos acumulados por cada metro cuadrado de costa en el mundo. Según estimaciones de la Universidad de California, el 40% de plástico producido es para envases que se usan una sola vez y se tiran. De acuerdo con la Universidad de California, a nivel mundial solo se reciclan menos de una quinta parte del plástico que utilizamos. Según la Organización Oceana, las bolsas de plástico tardan hasta 400 años en degradarse y los popotes 200 años, unos minutos en la mesa, sí, para utilizarlo y muchos años para degradarse. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, entre el 60, 90% de la basura marina, pues es plástico y de acuerdo con datos de Greenpeace México, en 2020 se producirá un 900% más de plásticos que en 1980, pero pues estamos a tiempo haciendo consciencia. Y así podría yo continuar dándole datos alarmantes, pero va, regresando al tema de la visita a la secundaria, platicando ya con estos jovencitos me llamó mucho la atención cuando uno de ellos me interrumpió y me dice: ‘Disculpe Diputado, pero cómo llega esa basura a esos lugares’, en referencia a cenotes, rías, playas, reservas ecológicas. Y otro jovencito me dijo y lo cito textual: ‘Doctor Manuel, lo que pasa es que hay que trabajar en la consciencia de la gente, pues los plásticos son de mucha utilidad, por lo tanto el problema no solamente es el plástico, sino que falta una cultura para reutilizar, reciclar y además los popotes no tiene piececitos para llegar a los mares’; ante estos comentarios no tuve más que darle la razón, felicitar los comentarios y concluir con los jóvenes que debemos de reflexionar que ha sido el desmedido uso humano y la poca responsabilidad civil la que nos tiene en esta situación y créanme que como actor político no es fácil hacerle una llamada de consciencia a la ciudadanía. También es importante reconocer el esfuerzo y la colaboración del sector empresarial, ya que son generadores de empleos e impulsores de una economía en cualquier entidad y hoy se solidarizan y asumen costos y responsabilidades; a las Cámaras como la Cámara restaurantera, a todas las Cámaras que están dispuestos a asumir estas modificaciones legislativas. La limitación y próxima prohibición, también es importante destacarlo, no será de golpe y porrón, será gradual como lo estipulan los artículos transitorios, los establecimientos comerciales cerca de cenotes, áreas naturales protegidas y reservas ecológicas, tienen hasta 6 meses a partir de la entrada en vigor de esta disposición para ir eliminando estas bolsas de un solo uso y los popotes. Los supermercados, tiendas de auto servicio, tien-

das de conveniencia, mercados, restaurantes o similares y los establecimientos dedicados al mayoreo y al menudeo, tendrán hasta 24 meses a partir de la entrada en vigor para ir eliminando estos materiales plásticos; y los ayuntamientos tendrán 6 meses para modificar sus respectivos reglamentos, con lo cual dicha medida reducirá algún tipo de impacto negativo en el sector empresarial. Desde luego, todas las acciones que desde el Gobierno del Ejecutivo y de nosotros los Legisladores que estamos haciendo por el medio ambiente, no tendrá efecto alguno si no existe y debo de insistir, el involucramiento decidido de la ciudadanía. Por eso hoy creo que nosotros desde este Poder Legislativo le podemos presentar una muy buena noticia a la sociedad yucateca, pero esta noticia será mucho, mucho mejor si contamos con la participación de todas y todos los yucatecos. Por su atención, muchísimas gracias y me despido con esta frase de José Martí, que dice: ‘Haga cada quien su parte del deber y nadie podrá vernos’. Muchas gracias”.



En su turno, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. ‘La unidad es la fuerza, cuando hay trabajo

en equipo y colaboración, se pueden lograr cosas maravillosas’; Mattie Stepanek. El día de hoy nos encontramos tomando acciones para las futuras generaciones. Con una iniciativa presentada por el Gobierno del Estado de Yucatán, que se trabajó en conjunto con la Comisión Permanente de Medio Ambiente y nutrida con aportaciones de todos los miembros de este Congreso en pro de la riqueza ecológica y una menor contaminación para nuestro Estado. Las acciones de esta reforma, nos acercan más a las políticas del primer mundo y son una defensa para el gran acervo natural que tenemos en Yucatán y lograr acciones como se vienen haciendo a nivel internacional y me permito citar algunas acciones de algunos países, creo que todavía nos falta muchísimo. Suecia por ejemplo, emplea el 99% de sus residuos en generar electricidad en sus 32 plantas de energía de basura, repartidas por todo el país e incluso compra de otros países alrededor del mismo, porque no les alcanza con los desechos de residuos sólidos. Japón tiene una ley que se aplica a todos los fabricantes de aparatos electrónicos y electrodomésticos que estos deben de ocuparse de reco-

ger, ya que todo lo que está en desuso se encarga de reciclarlos o destruirlos. Alemania es muy estricto con su sistema de desecho de basuras, tiene una amplia gama de cubos de reciclado al alcance de cualquier ciudadano y a todos los alemanes se les enseña desde la escuela cómo deben disponer los diferentes tipos de residuos sólidos. Canadá emplea un sistema de recogida estándar de diferentes contenedores para reciclaje, pero la diferencia la hacen sus ciudadanos que extreman el cuidado en sus hogares y lugares de trabajo o espacios compartidos y ellos mismos van dividiendo el uso de la basura; y podría poner muchísimos ejemplos, sería muy cansado. En México, hasta mayo de 2019, 17 Estados y varios municipios del país, han modificado sus legislaciones para prohibir el uso de plásticos y artículos de unicel, según un medio de comunicación y están Nayarit, Sonora, Veracruz, Chihuahua, Durango, Jalisco, Tamaulipas, Baja California, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Nuevo León, Ciudad de México, San Luis Potosí y hoy se suma Yucatán a la lista. También es importante hablar en este momento de la política de las cinco Rs, que esto evita y consiste en repensar, rechazar, reducir, es repensar hábitos, rechazar productos que generan impactos ambientales, se reduce el consumo, se reutilizan los materiales y se recicla. Estas cinco Rs evitan que haya una mayor proliferación de los mismos, cabe recalcar que la cantidad de basura que producimos, es mucho mayor a la que somos capaces de procesar en Yucatán, por lo tanto se va acumulando en nuestro territorio y en nuestras playas, al igual que en los enormes y caóticos basureros que hay en todo el Estado de Yucatán. Cada año en México mueren 100 mil especies marinas a consecuencia de los 13 millones de toneladas de plástico que se vierten en el mar, en el mismo lapso de tiempo, según expresó la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En Yucatán nos hace falta la cultura de la separación de la basura y reciclaje para irlo reutilizando, este será un segundo paso, debido a que a esto presentamos un problema grave en los municipios, como son los basureros a cielo abierto y los relleños sanitarios que no se usan y algunos que sí se usan y cada vez es mayor la cantidad de basura para el espacio asignado. Es por esto que hoy empezamos a generar esta consciencia con esta iniciativa, es un inicio que beneficiará a todas y todos los yucatecos, que nos traerá una disminución en la acumulación de la basura y debe de ser de mayor relevancia que se actualicen los programas de manejo de recursos para la conservación de diver-

sas áreas naturales ubicadas en mares y costas. Por lo anterior, nos encontramos hoy votando a favor del dictamen que reforma la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Yucatán, dando diversas herramientas normativas que ayudan a disminuir daños irreparables y dotando de facultades a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para de esta forma iniciar y poner en marcha un plan de manejo de gestión de los residuos derivados, siendo estas acciones el inicio de un nuevo camino que habrá que recorrer en materia de cuestión ambiental. Sumando esfuerzos, logramos grandes resultados por un mejor Yucatán. Es cuanto, gracias”.



Al concluir la intervención de la Diputada López Escoffié, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “Buenas tardes amigas y amigos Diputados;

medios de comunicación; público en general. Con su permiso Presidente y de la Mesa Directiva. Sin lugar a dudas, desde hace ya muchos años el tema del cambio climático y la contaminación ha sido una de las preocupaciones principalmente de los países más desarrollados, no exclusivo pero los países más desarrollados han tenido un alto impacto en la no contaminación. Hace una década el acuerdo de Kioto trató sobre la contención, eliminación de los gases de efecto invernadero, era una de las principales preocupaciones a nivel mundial; paradójicamente el único país el G20 que no lo firma fue Estados Unidos y quien a raíz del descubrimiento del gas natural o gas shale o gas lutitas, fue el que más disminuyó los efectos de los gases de efecto invernadero. Y es así como ahora estamos en el tema de la contaminación de los mares, de la tierra, de las aguas, ya no solo del aire o ya de algo tan vital como el aire que es el agua y la tierra. He seguido con mucha atención el camino del dictamen que en estos momentos estamos discutiendo y que creo reconocer que el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, el Diputado Harry Rodríguez Botello, ha guiado atinadamente y rápidamente hasta hoy, hasta donde hoy nos encontramos; un reconocimiento y una felicitación a la labor del Presidente y de toda la Comisión. Recordemos que al aprobar nuestra Agenda Legislativa, también consideramos necesario implementar acciones innovadoras en esta materia, las cuales a nivel internacional empiezan a ser alternativas para un desarrollo

“LXII Legislatura de la paridad de género“

sustentable, en ese sentido, disminuir y prohibir el uso de popotes y de bolsas de un solo uso y de unicele es una de ellas, tendremos que, con mucho ingenio vea ahora en las redes sociales, alternativas a éstas, el sabucán, el lec, hasta el vasito de plástico con su popotito que tenía adherido a él que se puede relavar y reutilizar, no tenemos que pagar costos tan altos como el material del bambú, sino que los yucatecos ya preveríamos el no contaminar con estas cosas que se utilizan una sola vez. Desde el Partido que represento, hemos estado contribuyendo y abonando en las mesas, del cambio climático de los pueblos originarios y generamos políticas públicas en favor de la sustentabilidad. Es por lo anterior que mi intervención en esta tribuna, también es para refrendar el compromiso del PRD con una agenda de sustentabilidad, con el compromiso de impulsar acciones, propuestas e iniciativas como la que hoy nos ocupa en materia de medio ambiente, defensa de los recursos naturales, soberanía alimentaria, libre de transgénicos, desarrollo urbano y rural, con visión y planeación sustentable, así como la de promover la generación y empleo de energías limpias y renovables, aunque éstas, de acuerdo a la Constitución solamente es exclusiva de la legislación federal, en el caso de las leyes que rigen la generación de energías limpias y renovables. Es así que quienes representamos a la ciudadanía, debemos abordar nuestra realidad con políticas públicas de mayor alcance, inclusive más allá de nuestra entidad, en este sentido como sabemos, México importa más del 60% de los alimentos que consumimos diariamente, aun con los millones de hectáreas de tierras fértiles y recursos naturales que tenemos y de este modo estamos enriqueciendo a empresas transnacionales, por lo que no somos autosuficientes para producir nuestros propios alimentos. Una de esas razones es debido al cambio climático, importamos más del 70% de la leche que consumimos y más del 60 del maíz que consumimos. Compañeras y compañeros Diputados, convirtámonos en agentes de sustentabilidad de tiempo completo, votemos a favor y sigamos abriendo el paso a políticas y acciones necesarias e importantes, como es aprobar el presente dictamen que sí, sí y con razón y como han dicho los que me antecedieron en el uso de la palabra, es un inicio, es un buen inicio, pero tengo fe y confianza en el que la Comisión de Medio Ambiente y del que la preside, puedan seguir haciendo estas normas una costumbre, para que Yucatán esté a la vanguardia en sustentabilidad y en medio ambiente. Muchas gracias amigas y amigos Diputados”.



A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; público que nos acompaña, muy buenas tardes. Solicité hacer uso de la voz para hablar a favor del dictamen que modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado, al día de hoy en Yucatán se ha dado puntual respuesta al llamado que han hecho las organizaciones ambientalistas, sobre todo la Organización de las Naciones Unidas, acerca de la grave contaminación que está ocasionando el excesivo consumo y desecho de los artículos de plástico, cuya desintegración oscila entre los 150 y 500 años y que a la larga provocarán un daño colateral en la salud de las personas. Las cifras son alarmantes, pues el Organismo Internacional ha señalado que cada año son arrojados al mar más de 8 millones de toneladas de plástico, lo que daña severamente la vida marítima, destruye los ecosistemas naturales y deterioran las condiciones para desarrollar la vida en este planeta. Sin duda alguna, el uso inmoderado de productos de plástico de un solo uso o desechables, trae consigo consecuencias irreversibles; por esta razón hay que establecer medidas concretas para disminuir y combatir la contaminación causada por estos agentes nocivos. En este sentido, debemos de estar conscientes que el problema de la contaminación no solo afecta a la preservación de nuestros recursos naturales, sino que también afecta la salud de los yucatecos, pues a mediano y largo plazo estaremos respirando residuos, consumiendo agua y alimentos con cierta cantidad de plástico. En el caso particular de nuestra entidad, se ha dado un paso fundamental, hemos tomado este asunto como de vital importancia y no como una moda, pues de la reducción de estos productos, también veremos reflejados menos contaminantes en nuestras costas, cenotes y el manto acuífero. Por esta razón, el día de hoy nuestra entidad se une a los Estados de la República que ha regulan o prohíben el uso de bolsas de plástico y popotes, así como contenedores de unicele. Asumimos un acto legislativo congruente y vanguardista, que prevé los mecanismos de participación de los municipios como una forma de solidaridad normativa, con un amplio espectro de corresponsabilidad social. La reforma planteada es fiel reflejo del diálogo y la construcción de consensos con ciudadanos, organizaciones ambientalistas,

empresarios, autoridades y legisladores, bajo el sello del parlamento abierto. Tal como lo expresaron las Diputadas y Diputados de los trabajos de Comisión, damos un plazo trascendente para cerrar el paso a la peligrosa contaminación por el plástico, lo que refleja el compromiso y responsabilidad de esta soberanía con el cuidado y protección del medio ambiente. En esencia, el dictamen propone modificar la Ley para la Gestión Integral de los Residuos que contemplan la disminución y eliminación gradual del uso de bolsas, popotes de plástico y contenedores de unicel. Asimismo ordena a los 106 municipios que en un plazo de 6 meses modifiquen sus reglamentos en materia ambiental para homologarnos con la nueva normatividad. La Fracción legislativa del PRI votará a favor del dictamen, porque estamos decididos, como seguramente todas las Bancadas a actuar en contra de la crisis climática que ya vivimos y que tanto daño está originando al planeta, sobre todo la contaminación derivada del uso desmedido de plásticos de un solo uso, que ha afectado el ambiente marítimo, la fauna y la flora. Seguimos legislando para garantizar a la ciudadanía y a los niños y niñas que también han alzado la voz, que no puede ser ignorada, el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y su bienestar. Mi felicitación y reconocimiento al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Diputado Harry, por su apertura y disposición de diálogo, pero sobre todo por el trabajo y los resultados que ha dado al frente de su Comisión, todo mi reconocimiento. Es cuanto, muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad. Seguidamente, se sometió a votación el dictamen por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Presidente de la Mesa Directiva, anunció que se registraron tres Diputadas, las cuales harán uso de la voz, en el orden siguiente: María de los Milagros Romero Bastarrachea, Kathia María Bolio Pinelo y Lila Rosa Frías Castillo.



Se dio inicio a los asuntos generales, con la participación de la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Muy buenas tardes nuevamente. Presidente de la Mesa; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. El día de hoy, las que suscriben Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, en nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para los efectos de lo establecido en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma Norma, en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva, una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, lo que realizamos de conformidad con la siguiente exposición de motivos. Hoy presentamos un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud, el objeto de esta iniciativa es establecer criterios más rigurosos para los establecimientos en que expendan bebidas alcohólicas; igual se busca con esta iniciativa coadyuvar a reducir los índices de accidentes de tránsito vehicular por motivos de consumo de ingesta de alcohol y también inhibir en la medida de lo posible que los menores de edad consuman alcohol. El uso nocivo del alcohol y el alcoholismo en México, representan uno de los problemas de salud pública con mayor arraigo social, cuyos costos y consecuencias sociales y sanitarias, impiden el desarrollo de familias y comunidades. La Organización Mundial de la Salud, en su estrategia mundial para reducir el uso del alcohol en su quinta esfera señala la disponibilidad del alcohol y considera que las estrategias de salud pública destinadas a regular la disponibilidad comercial o pública del alcohol, mediante leyes, políticas y programas, son un medio importante para reducir el nivel general de uso nocivo del alcohol. Estas

estrategias prevén medidas esenciales para evitar el acceso fácil al alcohol por parte de los grupos vulnerables o de alto riesgo, la disponibilidad comercial y pública del alcohol, puede influir a su vez en la disponibilidad social de alcohol y contribuir así a modificar las normas sociales y culturales que favorecen a este uso nocivo. El grado de reglamentación de la disponibilidad de alcohol, dependerá de las circunstancias locales, en particular del contexto social, cultural y económico y de las obligaciones internacionales vinculantes en vigor. El alcoholismo es un problema grave en el país; las enfermedades crónico-degenerativas en su conjunto, son la cuarta causa de muerte en el país, dentro de las cuales el consumo del alcohol representa el 8.4 de las muertes. Al año mueren cerca de 24 mil personas por accidentes relacionados con el consumo del alcohol, éstos representan la primera causa de muerte en adolescentes; actualmente el alcoholismo es el problema más importante de adicciones que hay en México y esto es alarmante si pensamos que la edad inicio del consumo del alcohol ha disminuido a la edad de 12 años y se ha notado un incremento en las cantidades que consumen alcohol las mujeres. En el Estado de Yucatán se cuenta con el nada honroso segundo lugar en casos de intoxicación aguda de alcohol en mujeres yucatecas, con 751 casos reportados hasta el cierre del 2018 y subrayo, reportados. El primer lugar lo ocupa Jalisco y el tercer lugar el Estado de México, hablamos obviamente de Estados con mucha mayor cantidad de población que el Estado de Yucatán, líderes somos en el caso de los varones, con 9 mil 773 casos registrados de intoxicación en el 2018, detrás está Jalisco y la Ciudad de México, que solamente tiene 2 mil 500 casos en comparación de 9 mil 700 de Yucatán, con la diferencia poblacional tan grande que hay entre uno y otro Estado. En el boletín epidemiológico del Sistema Nacional de Vigilancia, SINAVE de la Secretaría de Salud, en la semana 22 que comprende del 26 de mayo al 1° de junio de este año, se reportan 3 mil 890 casos de intoxicación aguda por alcohol, 582 más que en la misma fecha de 2018. En lo que se contabilizaron 3 mil 308 casos, de la semana 22, 3 mil 625 casos corresponden a varones y 265 a mujeres. En Yucatán, estudios realizados y avalados con datos recabados por la red de colaboradores del colectivo mujeres sin maquillaje, de enero a octubre de 2018, según el protocolo correspondiente hubo 5 feminicidios en territorio yucateco, resultado de la violencia intrafamiliar generados directamente al consumo de bebidas alcohólicas;

es decir estos 5 feminicidios están directamente relacionados con el consumo del alcohol y la drogadicción que son 3 de los principales motivos que orillan a los feminicidios locales. Por ejemplo, la segunda víctima de feminicidio en el año 2018, una mujer ahorcada por su pareja el 26 de marzo, después de una fuerte discusión cuando ambos ingerían bebidas alcohólicas en su casa de la Dolores Otero. En el tema de suicidios en el Estado, de acuerdo con información recabada, de los 246 suicidios registrados en Yucatán, 204 fueron hombres y 42 mujeres, esto significa que los hombres son 5 veces más proclives y en estos estudios médicos y forenses realizados a estas personas fallecidas, se detectó 127 casos que tenían alto consumo de alcohol al momento de suicidarse. Ante este contexto general expuesto, consideramos que es necesario llevar reformas y adiciones a diversas disposiciones normativas a la Ley de Salud del Estado de Yucatán y pongo su consideración las fundamentales que son las que estamos proponiendo. Una, que la medida en distancias de un punto de venta de alcohol a otro, ya no sea de 200 metros, sino sea de 500 metros, es razonable 5 cuadras entre un punto y otro, para que podamos tener expendios de bebidas alcohólicas, sin en un lugar ya hay permiso de un punto de venta, que no se le dé permiso a otro hasta con 5 cuadras de diferencia, no creo que sea mucho pedirle a los yucatecos que puedan caminar 5 cuadras entre un punto de venta de alcohol y otro y esto implicaría disminuir casi la tercera parte de los permisos que se pueden dar para este tema. Pues también obviamente que entre estos 500 metros, no estén cerca ni alrededor, a 500 metros también de parques recreativos, centros de recreo, culturales, deportivos, religiosos, de trabajo, de docencia y otros similares. Los reglamentos municipales están acordes con este tema, solo estamos haciendo que también ya quede en la Ley, porque antes había un tema de discrecionalidad que con esta Ley pretendemos que desaparezca. En la presente iniciativa, también se establece un criterio para reducir los índices de accidentes vehiculares y por eso proponemos que en establecimientos como lo son los centros nocturnos, discotecas, cantinas, entre otros, tengan la obligación de contar estos establecimientos a disposición de sus clientes, al menos un aparato de alcoholímetro, para medir el grado de alcohol consumido, esto a solicitud del cliente antes de salir del lugar. Miren, un aparato de estos cuesta menos de 2 mil pesos, no es nada irracional pedirle a estos centros que obtengan un alcoholímetro, para que si alguien quiere medirse

antes de salir a la calle, pues lo tenga disponible, así como un letrero donde estén diferentes formas de transporte para que no manejen si ven que el alcoholímetro indica que no están en condiciones legales de manejar. Con esta medida pretendemos frenar los altos índices de accidentes al conducir bajo los efectos del alcohol. De igual forma esta iniciativa contempla que la autoridad sanitaria ordene la clausura temporal o definitiva, parcial o total, según la gravedad de la infracción, cuando la venta de bebidas alcohólicas al público en general se realice por medio de plataformas digitales, vía telefónica o cualquier otro medio electrónico de comunicación y se otorga el servicio de entrega a domicilio, también cuando no se cuente por lo menos con un aparato alcoholímetro para medir el grado de alcohol ingerido en los establecimientos que establece el Artículo 253 E. Y con este otro punto qué es lo que pretendemos, pues que si a un joven no se le vende alcohol en un punto de venta específico, no puedan pedirlo por teléfono o por plataformas, donde nadie puede realmente corroborar que el que compre el alcohol no sea un menor de edad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los demás que confieren esta Ley, solicitamos el siguiente decreto. Artículo Único.- Que se reformen y adicione diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los doce días del mes de junio y hago entrega a la Presidencia de este Congreso, la presente iniciativa por medio escrito y medio magnético para el trámite de ley. Atentamente las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto y muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Presidencia, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: “Muy buenas tardes, muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y

compañeros Legisladores; medios de comunicación y público que nos acompaña. Quiero aclarar antes de comenzar esta intervención, que este no es un punto de acuerdo, no es un exhorto, no es una iniciativa, es simplemente una denuncia, ya no sé si como ciudadana, como Legisladora, como servidor público y creo que esta tribuna me permite el espacio para ello. El 15 de octubre de 2018, presenté ante esta soberanía un Punto de Acuerdo que con el favor y la consideración de todos ustedes, fue aprobado de manera unánime el 18 de octubre del mismo mes y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 22 de octubre del mismo mes. El tema es un ecocidio terrible a los manglares y a la biósfera de Ría Lagartos, en el municipio de San Felipe, Yucatán. Pensé mucho regresar a esta tribuna por este tema, pero creo que hoy he escuchado con atención al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y a cada una de ustedes compañeras y compañeros, que intervinieron a favor de que en Yucatán ya no tengamos más uso de plásticos, popotes, sus derivados y empecemos a tener un verdadero cambio y conciencia sobre la preservación y el cuidado del medio ambiente. Me da muchísima pena regresar a esta tribuna por un tema terrible. Existe una mujer que es la Alcaldesa del municipio, se llama Juana Baltazar Santos, pero también existe un Síndico de nombre Felipe Antonio Marrufo López, cuando les llegó el exhorto del Congreso, dijeron de viva voz, hay la documentación, que les vale, no continuó con la segunda parte de la frase, lo que este Congreso les haya pedido y mandado, que es dejar de talar y de destruir la biósfera de Ría Lagartos. Cuando les llegó la autoridad federal, pararon por unos días, pero han reiniciado. Tenemos Regidores de oposición a la Alcaldesa, que han dicho y que los han amenazado con suspenderles sus sueldos, incluso amenazado de muerte si siguen denunciando en el cabildo estos hechos. Hoy todos hemos votado a favor una iniciativa trascendental para el cambio climático de nuestro Estado, todos estamos agobiados por el calor, muchas y muchos de ustedes los he visto sembrar árboles en sus distritos, en sus municipios, en las colonias, sumarse a todas las actividades de alcaldes y del Gobernador, para poder tener un medio ambiente menos caluroso y que nos garantice nuestra vida y la de nuestros hijos y futuras generaciones. Me da mucha pena denunciar en esta tribuna, que el síndico Felipe Marrufo, ha dicho que ahí el que manda es él, aquí hay otro tema terrible, las mujeres estamos luchando por tener paridad y tener el acceso a toma de decisio-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

nes, la Alcaldesa ha dicho que pues a ella no le correspondía esa candidatura y pues por criterios de paridad a la hora de asignación de candidaturas, pues asumió el cargo, pero al final que el que manda es el Síndico. Les quiero narrar brevemente dos párrafos que en aquel momento, aquel 15 de octubre expuse ante esta tribuna; la zona de Ría Lagartos, la biósfera de Ría Lagartos, es uno de los principales humedales dentro del territorio nacional, por lo que desde 1986 adquirió la categoría del sitio RAMSAR en el mundo, siendo la primera en el país en obtener tal categoría internacional, cuyo objetivo es la conservación y el uso racional de humedales mediante acciones locales, regionales, nacionales e incluso internacionales. Les quiero nada más recordar que es la principal zona de anidación en México del flamenco rosa y el flamenco mexicano, la reserva es considerada como la anidación número uno del flamenco en México, hábitat de muchas especies marinas, migratorias y peces que ahí se concentran y que de ahí preservan su existencia y su vida. Aves que después de venir de Estados Unidos y Canadá, encuentran en la biósfera de Ría Lagartos, como son la cigüeña, la garza, los flamencos y las águilas pescadoras, entre otros, su sitio de vida y de preservación. Les traje unas imágenes que casi le cuestan la vida a una Regidora de oposición y a un Regidor que falleció hace unos días. Quiero mostrarles, en aquel 15 de octubre yo les traje una imagen de cómo estaba empezando el ecocidio en la biósfera de Ría Lagartos en el municipio de San Felipe, esta biósfera se extiende desde Dzilam de Bravo hasta parte del Cuyo en Tizimín; aquí está como ya está rellenado todo el humedal y todos los manglares. No sé cuál sea el motivo de la construcción y del ecocidio y del daño, el terrible daño ecológico que le estamos produciendo, que se le está produciendo al medio ambiente y a un sitio que está preservado a nivel internacional, repito estas imágenes casi le cuestan la vida a una Regidora, la amenaza de ser destituida, sabemos que no se puede y de suspenderle su sueldo. Maquinaria pesada, maquinaria ligera, aquí están, más maquinaria, sigue siendo desforestado terriblemente todo el manglar en San Felipe y rellenado, ya no sé ni para qué fines o con qué fines. Yo lo que les quiero pedir a ustedes como Legisladores, sobre todo a los del Partido de la Alcaldesa o el Síndico, ya no sé quién hace funciones de qué, que por favor los busquen, porque ya vamos a emprender acciones federales y denuncias contra quien resulte responsable por este daño, ecocidio al Estado de Yucatán. Es cuanto”.



Siguiendo con el orden de las participaciones, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien indicó: “Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputados que hoy nos acompañan; a los amigos de la prensa y al público en general, muchísimas gracias, sobre todo por su presencia y por su paciencia a esta Legislatura. En primer lugar pues me sumo a las felicitaciones a nuestro compañero Diputado Harry Rodríguez Botello Fierro y a todos los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, por la ardua labor de gestión en la iniciativa que sometió el Poder Ejecutivo para la gestión de los plásticos en nuestro Estado, me sumo y la celebro también junto con todos ustedes. Y de esta manera quiero abonar al tema del medio ambiente, que ha sido hoy un tema hablado, discutido, la Diputada Kathia Bolio igual hizo esta reflexión en el tema del mangle. Sin embargo, yo quiero pues expresarles a todos ustedes, que necesitamos pasar de la preocupación a la acción, en muchas ocasiones y en la gran mayoría, sobre todo en el mangle que es una problemática que también tenemos en el municipio de Progreso, necesitamos a través de esta Legislatura, el darle poder, tanto al Ejecutivo como a los municipios, para poder ejecutar acciones a favor del medio ambiente y a favor de todas estas ataques a los ecosistemas que ponen en riesgo la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, yo quiero poner a su consideración la siguiente petición. En Yucatán gozamos de una excelente posición geográfica que pudiera decir privilegiada a nivel mundial, estamos rodeados de vegetación, de fauna, contamos con extensas zonas costeras, las cuales nos hacen destacar como uno de los Estados con mayor captura de pescados y mariscos; una gran cantidad de cuerpos de agua subterráneos como son los cenotes, que son una de las reservas de agua más grande a nivel mundial, que ha sobrepasado el tema de ser un atractivo turístico, a ser un importantísimo valor en la península. Todas estas condiciones, han hecho que muchos sectores de la industria pongan los ojos en nuestro Estado, para realizar grandes inversiones. Hoy podemos ver todavía hace unos días, se inauguró una granja de energía solar en el municipio de Progreso, en la Comisaría de San Ignacio, grandes proyectos de parques eólicos y fotovoltaicos que muchos de ellos hoy ya están en funcionamiento. Podemos ver empresas de acuicultura en puertos como Sisal y Dzilam Bravo y también podemos ver en Yucatán grandes em-

presas cementeras, la nueva industria cervecera, por citar algunos ejemplos que hoy hacen uso de manera indiscriminada de nuestros recursos, tales como son nuestras reservas de agua y la explotación de materiales pétreos del subsuelo yucateco. Sin embargo es momento de preguntarnos con responsabilidad, ¿existe algún deterioro ambiental provocado por la industria yucateca? Seguramente todos nosotros, sin ser expertos de medio ambiente, podemos casi, casi asegurar que el deterioro medioambiental existe en Yucatán. ¿Cuántos de nosotros hemos escuchado hablar del cambio climático? Muchos, de echo en este día se ha hablado mucho del cambio climático. De acuerdo al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, se entiende a un cambio de clima atribuido de manera directa o indirecta a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables, es decir, el exceso de emisiones de gas de efecto invernadero que están influyendo hoy en el clima y muestra de ello es en Yucatán, hoy hemos tenido días en el mes de mayo con una sensación térmica arriba de los 50 grados centígrados, en ese sentido es innegable la acción de nosotros los seres humanos en detrimento del equilibrio ecológico, muchas veces de forma inconsciente, pero otras más, de forma deliberada, pero finalmente causante de daños medioambientales de difícil o imposible reparación, el cambio climático no es únicamente un tema de moda, es un fenómeno grave, cuyas consecuencias sociales y económicas nos han alcanzado y son palpables en diferentes áreas del planeta, los efectos negativos afectan directamente la vida de las personas más vulnerables por la reducción de cosechas por falta de lluvias o temperaturas extremas, la destrucción de sus viviendas por fenómenos provocados por el hombre, el aumento de los precios de la comida, así como fenómenos atípicos en diversos lugares donde se creía que nunca pasaría algo similar. Y en el caso de Yucatán, no debemos esperar a tener una contingencia ambiental como la ocurrida en la ciudad de México hace algunas semanas, en la cual la calidad del aire representó un riesgo para la salud de los habitantes. En nuestro caso basta con caminar el primer cuadro de la ciudad a horas pico, para ver la enorme cantidad de contaminantes que generan los camiones del transporte público, los cuales utilizan en su totalidad combustibles fósiles que representan la principal causa del calentamiento global por la cantidad de gases de efecto invernadero que producen, sentir

las temperaturas extremas en todo el Estado y que cada año parecía ir en aumento de forma inexplicable o por otro lado, agravar la contaminación de los mantos acuíferos por el uso de plaguicidas en comunidades mayas de nuestro Estado, tal como lo expusiera el Consejo Maya de los Chenes al relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho humano del agua potable y saneamiento. Por todo lo anterior expuesto, es que hago un llamado a esta soberanía a revisar el marco normativo en materia ambiental y de cambio climático en nuestra entidad, adecuarlo a los protocolos y marcos de actuación internacionales de los cuales nuestro país forma parte en dichas materias, organizar foros, mesa de trabajo, talleres y consultas en materia de cambio climático y de manera muy puntual me permito, como sugerencia, a esta soberanía si así lo considera, la creación de una Comisión Especial o una Subcomisión dentro de la Comisión de Medio Ambiente, dedicada exclusivamente al cambio climático, la cual tenga en sus atribuciones de manera enunciativa, mas no limitativa las siguientes: Estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relacionados al cambio climático con:

- a) La alteración de la composición atmosférica;
- b) La contaminación de los mares, esteros y lagunas;
- c) Preservación del subsuelo y manto freático;
- d) Emisiones de gases tóxicos y de efecto invernadero;
- e) Uso industrial de combustibles fósiles;
- f) Generación de energías limpias.

Es relevante resaltar que con esta propuesta se pretende atender una problemática especializada que la gran mayoría de las ocasiones escapa del alcance de la actual Comisión Permanente de Medio Ambiente y que de manera adicional, por ser un tema transversal podrá ser abordado desde las diferentes Comisiones ya existentes, lo cual abonará sin duda a la generación de iniciativas y políticas públicas de mayor trascendencia en el tema de cambio climático. El cambio climático compañeros, requiere una gran responsabilidad legislativa, normativa y sobre todo social, tomando como nuestra circunstancia, más allá de un tema mediático o de moda en estos tiempos, heredemos a Yucatán un marco normativo que genere mejores condiciones a un corto y largo plazo para nuestras familias y un cambio profundo en la manera de ver la casa que habitamos todos, que es el planeta tierra. Muchísimas gracias”.



Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde la curul, expresó: “Muchas gracias Presidente, solo para felicitar a la Diputada Lila

“LXII Legislatura de la paridad de género“

Frías por esta solicitud y posicionamiento y permitirme con ella, si ella me lo permite, sumarme a esta solicitud para crear esta sub Comisión”.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo, respondió: “Por supuesto Diputada, un gusto”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Presidencia, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles diecinueve de junio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas con tres minutos del día doce del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.